

Escrito que el Sr. Sánchez-Carrasco, en nombre del Frente Popular, leyó en la sesión del jueves, ante la corporación municipal

Al Excmo. Ayuntamiento:

El agobiante problema del Paro obrero, que constituye la principal preocupación de los componentes de este Excelentísimo Ayuntamiento hace que, por no tener previamente preparados proyectos de obras de verdadera necesidad y urgencia, se empleen algunas veces, cantidades sin obtener el rendimiento veneficioso para la población que fuera de desear.

Por otra parte, para poder solicitar auxilios económicos del Estado con la debida premura y oportunidad que asegure el éxito, es muy conveniente tener preparados los proyectos y presupuestos técnicos de las obras a realizar con dichas subvenciones para conjurar el paro. Y por último para que el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia pueda aprobar los Presupuestos municipales en que vayan consignadas cantidades para obras también es imprescindible acompañar los proyectos y presupuestos técnicos.

1.º—Ofrecer al estado los terrenos que considere necesarios, a elegir entre los varios que tiene ofrecidos este Excelentísimo Ayuntamiento, para que construya por su cuenta los edificios en que instalar el Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza y Escuela del Trabajo, dirigiendo inmediatamente a los Ministerios de Instrucción Pública y trabajo las oportunas peticiones acompañadas de este ofrecimiento.

2.º— Acordar en firme la construcción de casas viviendas para CUARENTA Señores Maestros Nacionales y CUATRO Grupos Escolares de SEIS grados cada Grupo, solicitando inmediatamente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que por la oficina técnica de construcciones del mismo se redacten con la mayor urgencia los oportunos proyectos gratuitamente, según dispone el artículo 8.º del Decreto de 15 de Junio de 1934, con

el fin de ejecutar estas obras con el máximo auxi-

3.º—Que la Comisión especialmente nombrada para determinar los solares que hay que adquirir para estas construcciones, habrá un concurso público para que puedan ofrecerse solares y edificios, debiendo determinar las ofertas el precio y acompañar un plano del solar.

4.º—Que se requiera al arquitecto don Mariano García Morales, autor del proyecto de alcantarillado general de esta población, para que determine en un proyecto supletorio la parte del pueblo en que el alcantarillado es más necesario y las obras precisas para poner en servicio este servicio, con el fin de solicitar auxilio del Estado y ejecutar dicho proyecto.

5.º—Que por el señor alcalde, o comisión que se nombre, se hagan las oportunas gestiones para concertar con un señor arquitecto de reconocida competencia, la redacción de los siguientes proyectos de obras:

a) Saneamiento de la Veguilla, cubriendo con una bóveda todo el cauce que atraviesa la población.

b) Reforma de la Casa Ayuntamiento para que puedan quedar instaladas decorosamente todas las dependencias municipales.

c) Construcción de Casas Baratas.

d) Construcción de una o dos casas de baños con piscinas y baños individuales.

e) Instalación de una cámara frigorífica en el Mercado.

6.º—Que la comisión especial de aguas, active sus gestiones para que cuanto antes traiga al Ayuntamiento las propuestas necesarias para que quede resuelto este problema definitivamente.

Valdepeñas 16 de Junio de 1936.

Por el Frente Popular,
Mataís S.-Carrasco

Un compas de espera

Se critica acremente a muchos Concejales del actual Ayuntamiento por su tosca elocución al emitir sus juicios y pensamientos en las sesiones públicas, hasta el punto de que sus intervenciones son *reidas* por algunos de sus mismos compañeros, parte de público y alguno de los periodistas *traviesos* que pacientemente reseñan sus retóricas peroraciones. Este desconocimiento del léxico, de la Gramática y del bien decir, no son peculiares de estos representantes del pueblo, puesto que en anteriores Ayuntamientos y por personas de *viso* se oían disparates mayores contra la Lógica y la Gramática.

Lo que el público asistente a las sesiones debe ver es si estos municipales administran bien o por lo menos van guiados de buena fé, puesto que la buena administración no depende de la capacidad intelectual de los representantes, sino de su buena fé y moralidad y sentido práctico para ello. El próximo Presupuesto nos dirá si la administración de estos actuales Concejales es buena o mala. Ese será el exponente mejor, la brújula que marque el Camino de alabanzas o de censuras. Las frases, oraciones, cláusulas y períodos brillantes y las formas externas literarias no deben preocuparnos. Administración y Ética solamente.

Lo que conviene e interesa al pueblo es trabajo y utilidad en sus obras; más que hacer y menos hablar; más *que comer y menos manteles*. En el Ayuntamiento no debe haber nada más que administración modelo del pueblo. Si se arreglan bien las calles y caminos; si el alcantarillado se termina y se aguas abundantes; si el Instituto Nacional se instala en edificio propio; si se construyen grupos escolares, evitando que haya niños sin

poder concurrir a las Escuelas Nacionales, a la vez que se ahorra el pago de alquileres de algunos de los actuales, y si en fin, la Veguilla, se convierte en un lindo paseo, sin que por ello haya que pagar más por impuesto de repartimiento de utilidades, sino que se pague menos, huelga entonces la Gramática y la Retórica. Si por el contrario lo Administración es mala y la política se enseorea del Municipio, entonces, el pueblo tiene la palabra para elegir libremente, en su gran sabiduría, otros concejales, que sean capaces de administrar bien, que sean acunimes, juiciosos y con *sindéresis*; pero si vuelven otra vez los *anteriores* (fracasados) y los actuales (si fracasan) es que el pueblo tiene perturbadas sus facultades mentales, es que tiene averiada su masa gris y la Ética brilla por su ausencia. ¿Que el pueblo no es libre? ¿Que no estamos capacitados para elegir?... Pues entonces la cosa no tiene remedio y no tenemos derecho a críticas, porque no somos mayores de edad ni hacemos uso debido de nuestros derechos civiles y políticos y no podemos ni debemos exponer nuestros juicios. Lo que hagan esos anormales es la normalidad que nos merecemos. Y luego no critiquemos en tertulias si lo que pasa en el salón de sesiones es una juerga carnavalesca una orgía sin límites o es un manicomio suelto. Aquello no es más que el reflejo de nuesera mascarada ante las urnas. Esperamos, pues.

El transpunte invisible

Este número ha sido
Visado por la Censura

Se arrienda o se vende

La casa del CIRCULO LIBERAL, calle del Pintor Mendoza 19.

Igualmente se arriendan independientemente los pisos, compuestos el de la planta baja de dos grandes salones, patio con montera de cristal y varias habitaciones para vivienda, retretes, etc. y el de la planta alta compuesto de dos grandes salones, otras dos habitaciones, secretaria repostería, W. C. etc.

Darán razón en la Conserjería del mismo